

CAMPEONATO DE RALLYSPRINT DE ASFALTO DE LAS PALMAS

ART. 1.- ORGANIZACIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FALP) establece y organiza para este año 2024 un Campeonato de Rallysprint dividido en los siguientes apartados:

- Campeonato de PILOTOS
- Campeonato de COPILOTOS.
- Campeonato por Categorías.
- Campeonato de Grupo H: Categorías PRE81; PRE90; PRE2000 y Classics.
- Campeonato de Clubes.

Para todo lo referido a este Campeonato los interesados deben dirigirse a la FALP.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto 2024.
- El Reglamento Particular de la Competición.
- El Reglamento del Campeonato de rango superior al que pertenezca la competición
- Las Prescripciones Comunes de la FALP 2024.
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2024.
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de Europa y Campeonatos, Copas y Trofeos de España 2024.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

La FALP supervisará la documentación y emitirá los permisos correspondientes según lo descrito en el art.1 de las PPCC de la FCA para todas aquellas competiciones de su competencia en su ámbito territorial, puntuables o no puntuables, para los diferentes campeonatos. Los plazos de presentación serán los descritos en las PPCC de la FALP.

ART. 2.- ASPIRANTES

Todos los poseedores de la correspondiente licencia para el año en curso, aprobada por la Federación Canaria de Automovilismo.

El límite al cierre de inscripción al campeonato, coincidirá con el cierre de inscripciones de la Tercera (3ª) Competición calendada.

ART. 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Podrán tomar parte en las competiciones puntuables de este Campeonato los vehículos según el artículo 4 del Campeonato de Canarias de Rallysprint de asfalto. Incluidos los vehículos de los grupos WRC, E1, E2, y F. Los Grupos WRC, E1, E2, y F, podrán puntuar y bloquear en el Campeonato de Rallysprint de Asfalto de Las Palmas. (*) Enviada consulta a la FCA.

ART. 4.- PARTICULARIDADES DEL CAMPEONATO

4.1 La Federación Interinsular de Las Palmas resolverá todas aquellas cuestiones no previstas que se planteen respecto al Campeonato.

4.2 La FALP confeccionará y publicará las clasificaciones.

4.3 La normativa aplicable para Regularidad Sport será la del **CCVRH**.

ART. 5.- RESULTADOS A RETENER

5.1 Se celebrará un Campeonato con cinco (5) Rallysprints, dos (2) en Gran Canaria, dos (2) en Lanzarote y uno (1) en Fuerteventura. Se retendrán los cuatro mejores resultados.

5.2 La clasificación final definitiva será establecida únicamente entre aquellos participantes que hayan tomado la salida **En un mínimo de dos (2) pruebas una de ellas fuera de su isla de residencia.**

ART.6.- PRUEBAS PUNTUABLES

6.1 Las Pruebas puntuables para el Campeonato son:

- RALLYSPRINT ARUCAS (*)
- RALLYSPRINT TOMÁS VIERA (*)
- RALLYSPRINT ANTIGUA (*)
- RALLYSPRINT ERA DEL CARDÓN – AGÜIMES
- RALLYSPRINT YAIZA

ART. 7.- PREMIOS Y TROFEOS

Al final de los campeonatos se entregarán los siguientes Premios en metálico y trofeos:

Premios en metálico. Se destinará un importe total de 3.000,00 € a repartir entre los ganadores -equipo- de cada Categoría. Se publicará un anexo en el que se definirá el reparto económico.

- Campeonato de Pilotos, a los tres (3) primeros Clasificados.
- Campeonato de copilotos, a los tres (3) primeros Clasificados.
- Campeonato por Categorías, al primer clasificado en cada Categoría (Piloto y Copiloto).
- Campeonato de Grupo H dividido en las Categorías PRE81; PRE90; PRE2000 y Cassisc.
- Campeonato de Clubes.

En el caso de que un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por categoría se acumularán en el mismo trofeo ambos premios.